

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

MARÍA LEFLAI ALCA FLORES

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 172069 | RESOLUCIÓN N° E-33536 | 21 de Agosto de 2026

INMUEBLE RURAL · Padre Las Casas · PROVINCIA DE Cautín

POR RESOLUCIÓN N° E-33536, de fecha 21 de Agosto de 2026, Expte. N° 172069, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **MARÍA LEFLAI ALCA FLORES**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **Lugar Yauyaguen, Comunidad Indígena Antonio Alca**, de la Comuna de **Padre Las Casas**. Rol de avalúo N° **3213-473**, Plano N° **09112-32.715-S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **0,84 has**, y deslinda:

NORTE : Rosa Victoria Alca Flores en trazo A-B, separado por cerco; ESTE : Sucesión Colimán Llancavil en trazo B-C y Manuel Galvarino Alca Flores en trazo D-E, ambos separados por cerco; SUR : Manuel Galvarino Alca Flores en trazo C-D y E-F, separado por cerco; OESTE : Camino Vecinal en trazo F-A, que lo separa de Selma Alca Flores y Carmen Marisol Alca Flores..

el inmueble se inscriba a nombre del (de la)solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de las inscripciones a fojas 3817 N°s 3705 del año 2022, y a fojas 3819 N° 3707 año 2022, ambas del Registro de Propiedad del 2° Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 11 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

